

INFORME DE COMISARIO

Quito a 15 de Abril del 2015

A los Señores Accionistas de:

DIMCOTRADE S.A.

De conformidad con lo dispuesto por la ley de Compañías vigente y en calidad de Comisario de DIMCOTRADE S.A., se ha examinado el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 Diciembre del 2014.

Mi examen se realizó de acuerdo a las disposiciones del Reglamento vigente, misma que está sustentada por la documentación correspondiente para obtener las cantidades que constan en los Estados Financieros.

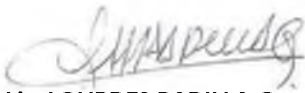
He verificado el cumplimiento de las normas legales y reglamentarias por parte de la administradora, como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio, así mismo se ha manejado la contabilidad y han sido preparados bajo las disposiciones Legales.

Los Estados Financieros son confiables, y han sido manejados bajo las Normas y Principios contables y vigilante siempre en la implementación de la Normas Internacionales NIFFS,

No se han omitido ningún punto en la revisión de los estados de Pérdidas y Ganancias tomando en cuenta que hemos tenido una baja en ventas a relación del año 2013 por las nuevas normativas y reglamentos que nos ha impuesto el Gobierno Nacional en este año, hemos obtenido una utilidad de 4.343.57.

En mi opinión, los estados Financieros de la Compañía presenta razonablemente la situación financiera de DIMCOTRADE S.A. AL 31 DE Diciembre del 2014 de conformidad con las regulaciones legales, los Principios de contabilidad Aceptados en el Ecuador y con aquellas normas y prácticas contables establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Atentamente



Lic. LOURDES PADILLA G.

COMISARIO